

|                                                   |                                            |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO          |                                            |
| RAD: 10-36488- -5                                 | FECHA: 2013-04-22 16:08:26                 |
| DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES          | EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I |
| TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II | FOLIOS: 5                                  |
| ACT: 519 PRESENTACION                             |                                            |

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020  
Bogotá, D.C.,  
  
Abogado(a)/Señor(a)  
DARIO CARDENAS NAVAS

Asunto:      Radicación:      10-36488- -5  
                 Trámite:            11  
                 Evento:            378  
                 Actuación:           519  
                 Oficio:                    7362  
                 Folios:                    5

|                                     |                   |            |   |                               |  |
|-------------------------------------|-------------------|------------|---|-------------------------------|--|
| Patente de Invención                | X                 |            |   | Patente de Modelo de Utilidad |  |
| Vía Nacional                        |                   |            |   |                               |  |
| Vía PCT (Fase Nacional)             | X                 | Capítulo I | X | Capítulo II                   |  |
| No. Solicitud Internacional         | PCT/JP2008/065904 |            |   |                               |  |
| Fecha de Presentación Internacional | 03/09/2008        |            |   |                               |  |

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

|                   |                  |                   |
|-------------------|------------------|-------------------|
| Descripción:      | Folios 23 a 131  | 26/marzo/2010     |
| Reivindicaciones: | Folios 132 a 137 | 26/marzo/2010     |
| Dibujos:          | Folios 292 a 325 | 26/marzo/2010     |
| Prioridad:        | JP2007-230639    | 5/septiembre/2007 |
|                   | JP2007-230640    | 5/septiembre/2007 |
|                   | JP2007-230709    | 5/septiembre/2007 |
|                   | JP2007-230710    | 5/septiembre/2007 |
|                   | JP2007-232015    | 6/septiembre/2007 |

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

### 3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del título de la circular única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga mas de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, solo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiarán las reivindicaciones 1 a 5.

Título de la solicitud: “Artículo absorbente desechable para vestir y método de fabricación del mismo” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer una prenda de vestir mejorada para el artículo tenga una buena resistencia al desgarro y permita que la piel del usuario se vea a través de la prenda.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo absorbente desechable mejorado que se caracteriza porque el chasis incluye un borde periférico de una abertura para la cintura que consta de otras características específicas y al método de fabricación del mismo.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/49, 13/15.

### 4. De la Solicitud de Patente

#### Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- El término: “*sustancialmente*” de las reivindicaciones 1, 2 y 5, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- La expresión: “*por lo menos*” de la reivindicación 2 precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.
- La reivindicación 1 se refiere a: “*de manera que dicho par de miembros elásticos para la región de la entrepierna se extiendan ortogonalmente...*”, “*de manera que los mencionados miembros de las hojas frontal y posterior puedan correr continuamente con separación entre ellos y en paralelo uno al otro*” y “*con el fin de ser simétricos con respecto a...*”; que son resultados a alcanzar, no definen al método porque la invención no queda definida por el resultado a alcanzar, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto. Así mismo, las reivindicaciones 3 en: “*una transmisión total de luz...*”, la reivindicación 4 en: “*con el fin de intersectar...*” y la reivindicación 5 en: “*para que dichos miembros frontal y posterior...*” y “*para que dicho par de miembros elásticos...*”.

El capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un excesivo número de reivindicaciones independientes, lo cual hace difícil definir cuál es el objeto que se busca proteger.

Las reivindicaciones 1 y 5 se refieren a las mismas características, no tienen diferencias. Se sugiere eliminar una de éstas dos reivindicaciones.

## 5. Unidad de invención (Art 25 D 486)

La Solicitud no cumple con el requisito de unidad de invención porque se refiere a 4 Grupos Inventivos (ver examen de patentabilidad del numeral 4, en donde el grupo 4 se afecta por novedad).

Los Grupos Inventivos están definidos por las siguientes características esenciales:

1° Las reivindicaciones 1 y 5 que se refieren a un método que incorpora pasos de alimentación continua de miembros elásticos para un miembro de la hoja frontal y de miembros elásticos para un miembro de la hoja trasera y alimentación a intervalos regulares del panel absorbente proporcionado con un par de miembros elásticos.

2° La reivindicación 2 se refiere a un pañal del tipo de tres piezas mejorado para asegurar la forma deseada del pañal al cuerpo del usuario, particularmente en la región definida entre las nalgas y las piernas. Este pañal se caracteriza porque el miembro de la hoja ventral y el miembro de la hoja dorsal son suministrados con miembros elásticos para la parte circundante de la cintura, adheridos allí bajo tensión.

3° La reivindicación 3 se refiere a un pañal con una buena resistencia al desgarre y permite que la piel del usuario se vea a través de la prenda. Este artículo se caracteriza porque el chasis incluye un borde periférico de una abertura para la cintura que consta de dos segmentos asociados a las regiones frontal y posterior de la cintura y separadas y opuestas una a la otra.

4° La reivindicación 4 se refiere a un artículo mejorado para prevenir el escape de fluidos corporales que ocurre más allá de las aberturas para las piernas. Este artículo se caracteriza porque el panel absorbente del fluido corporal comprende un núcleo absorbente del fluido corporal, una hoja permeable a los líquidos, un absorbente del fluido corporal, alas; en donde cada una de las partes están situadas en determinadas características y posiciones.

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

## 6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad del 5 de septiembre del 2007, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

| Item | Documento      | Título                        | Fecha de Publicación* |
|------|----------------|-------------------------------|-----------------------|
| D1   | JP 2002-306534 | Disposable briefs type diaper | 12/abril/2001         |

El documento D1<sup>1</sup> divulga artículos desechables tipo pañal que tienen una hoja frontal del cuerpo 2, un cuerpo posterior hoja 3 y un cuerpo absorbente de fluido corporal 4. Las hojas de cuerpo delantera y trasera 2 y 3 están unidos cerca de los bordes laterales de inversión 16 y 17 (resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

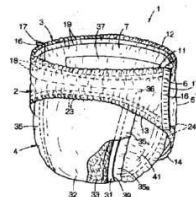
Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 4 consiste en “Artículo absorbente...” (Fl. 135).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Tabla 1

| Características esenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | D1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Artículo para vestir absorbente de fluido corporal tipo pantalón que tiene una dirección longitudinal, una dirección transversal y una dirección vertical ortogonal una a la otra, que comprende regiones frontal y posterior de la cintura y una región de la entrepierna combinadas para definir una forma de pantalón, que tiene una abertura para la cintura y un par de aberturas para las piernas, donde un panel absorbente del fluido corporal suministrado en la mencionada región frontal de la cintura se extiende en dicha dirección longitudinal y se fija a los miembros de la hoja definiendo superficies interiores respectivas de las mencionadas regiones frontal y posterior de la cintura y donde dichas regiones frontal y posterior de la cintura son elastizadas a lo largo del borde periférico de dicha abertura de la cintura y los bordes periféricos respectivos de las mencionadas aberturas de las piernas, el mencionado artículo para vestir desechable absorbente del fluido corporal tipo pantalón se caracteriza por: | Artículos desechables tipo pañal 1 tiene una hoja frontal del cuerpo 2, un cuerpo posterior hoja 3 y un cuerpo absorbente de fluido corporal 4. Las hojas de cuerpo delantera y trasera 2 y 3 están unidos cerca de los bordes laterales de inversión 16 y 17 y la almohadilla 4 se dobla en forma de U mientras que las partes terminales de unión 36 y 37 de los mismos dentro de las hojas de cuerpo delantera y trasera 2 y 3. Un borde inferior 13 de la hoja de cuerpo delantera 2 dibuja una curva rebajada hacia abajo y el borde inferior 13 atraviesa un borde lateral 35a de la almohadilla 4 para formar una parte superior 42 de una abertura 41 alrededor de la pierna. Un primer elemento elástico 23 extendido a lo largo con el borde inferior 13 de la hoja de cuerpo delantera 2 cruza un tercer miembro elástico 39 de la almohadilla 4, cerca de la parte superior 42 y cae hacia abajo, hacia la parte trasera del pañal 1 (Párr. 0010 y Fig. 1, resumen). |
| Dicho panel absorbente del fluido corporal comprende un núcleo absorbente, una hoja permeable a los líquidos usada para envolver dicho núcleo, una almohadilla absorbente del fluido corporal que se extiende en dicha dirección longitudinal y se adhiere a las mencionadas respectivas superficies interiores de las mencionadas regiones frontal y posterior de la cintura y alas formadas a lo largo de los bordes laterales de dicha almohadilla absorbente del fluido corporal opuesta en dicha dirección transversal, dichas alas respectivamente comprenden bordes proximales que son contiguos a dichos bordes laterales de dicha almohadilla absorbente del fluido corporal y se extienden en dicha dirección longitudinal y bordes libres, cada uno a una distancia desde la almohadilla absorbente del fluido corporal en dicha dirección transversal, extendiéndose en paralelo a dicho bordes proximales donde dichos bordes libres                                                                                                        | un artículo de vestir desechable de tipo de braga, en la que un fluido de relleno del cuerpo absorbente (4) situada en una zona de la entrepierna y que se extiende en una dirección anteroposterior se fija en elementos laminares (2 y 3) que forman cada superficie interior en una zona de cintura anteroposterior, también indica que el cuerpo de la almohadilla de absorción de fluido antes mencionado (4) está unido a un borde libre (35a) de una aleta (35) formada en ambos lados con un elemento elástico (39), mientras que se estira (Párr. 0010).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



<sup>1</sup> <http://www19.ipdl.inpit.go.jp/PA1/cgi-bin/PA1DETAIL>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| están provistos de primeros miembros elásticos adheridos allí bajo tensión; y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| las mencionadas regiones frontal y posterior de la cintura son proporcionadas a lo largo de dichos bordes periféricos de dichas aberturas para las piernas con segundos miembros elásticos unidos bajo tensión en ellos, con el fin de intersectar dichos bordes laterales de dicha almohadilla absorbente del fluido corporal y las regiones de dichas alas en las cuales los bordes libres de dichas alas se despliegan hacia afuera en dicha dirección transversal se superponen a los mencionados segundos miembros elásticos, se fijan a dichas superficies interiores de las mencionadas regiones frontal y posterior de la cintura. | los miembros elásticos inferiores (23 y 24) están unidos, mientras se estira, en el borde de abertura alrededor de las piernas en la zona de la cintura antero-posterior, en el que, según se ve desde la ilustración en los dibujos, la aleta (35) es fijo, mientras que se estira en una dirección transversal, en cada superficie interna en una zona de cintura antero-posterior, y que el miembro elástico (39) unida adyacente al borde libre (35a) de la aleta (35) se fija en la posición que se superpone con los miembros elásticos inferiores (23 y 24) (Párr. 0028). |

Las características esenciales de la composición de la reivindicación 4 habían sido divulgadas previamente en D1, tal como se encuentra en la tabla anterior.

En consecuencia, la reivindicación 4 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

| Item | Documento      | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta |
|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| D1   | JP 2002-306534 | 4                          | Novedad              |

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



**JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ**  
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-30

Elaboró: Sonia Andrea Hoyos Baquero  
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro  
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez